

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 043-2018-OSCE/PRE se designó a la señora Ana María Gutiérrez Cabani, en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Supervisión, actualmente denominada Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Informe N° D000077-2022-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que la señora Ana María Gutiérrez Cabani hará uso de su descanso vacacional del 28 de marzo al 10 de abril de 2022, otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Riesgos, durante dicho período, a la señora María Cecilia Chil Chang, en adición a sus funciones de Subdirectora de la Subdirección de Procesamiento de Riesgos de la citada Dirección;

Que, asimismo, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que el Secretario General reemplazará interinamente al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en caso de impedimento o ausencia;

Con las visaciones del Secretario General (s), de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe (s) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Jefa (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, del 28 de marzo al 10 de abril de 2022, a la señora María Cecilia Chil Chang, las funciones del cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, en adición a sus funciones de Subdirectora de la Subdirección de Procesamiento de Riesgos de la citada Dirección.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la señora María Cecilia Chil Chang, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección de Gestión de Riesgos, a la Subdirección de Procesamiento de Riesgos y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las  
Contrataciones del Estado - OSCE

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE ([www.gob.pe/osce](http://www.gob.pe/osce)).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES**  
Presidente Ejecutivo (i)